

# Manual para generar currículum CVN desde el GIR

El acceso al sistema curricular GIR, con la aplicación Universitat XXI – Investigación, se realiza desde el Portal Investigador disponible en los siguientes espacios:

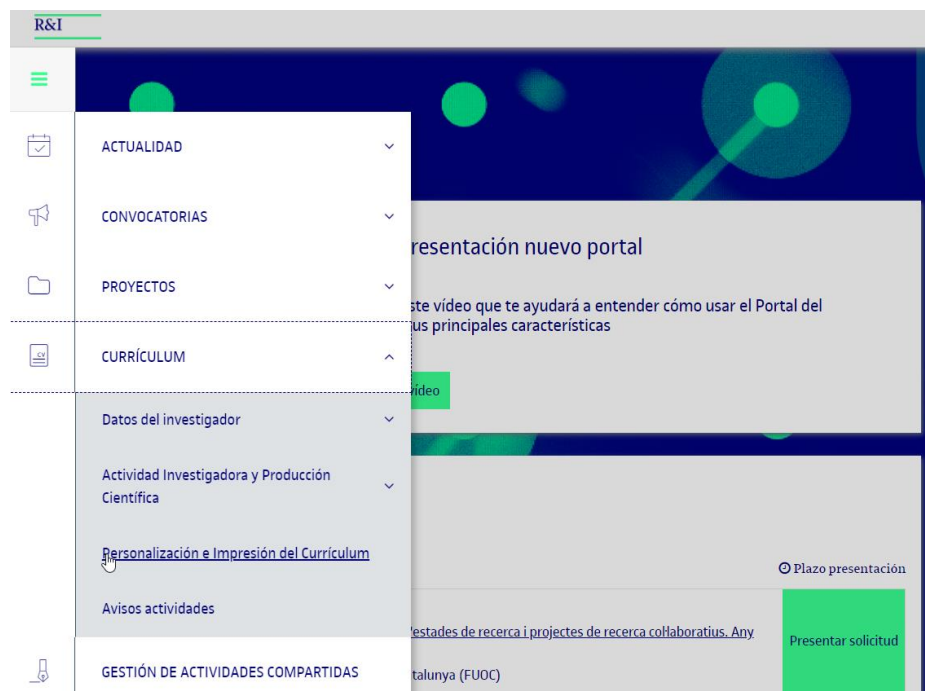
- El espacio Investigación e Innovación del campus virtual, en la ruta siguiente: Intrauoc / Información y herramientas de trabajo para el personal investigador / Investigación e Innovación / Portal del Investigador
- Catálogo de servicios para la investigación / Herramientas I+i / GIR Portal del Investigador.
- Activando enlace directo en la página de inicio del campus virtual / Herramientas y recursos.

Cuando se accede no es necesario autenticarnos, puesto que lo hemos hecho previamente para entrar dentro del Campus Virtual y el sistema ya detecta los perfiles y permisos que tiene el usuario.

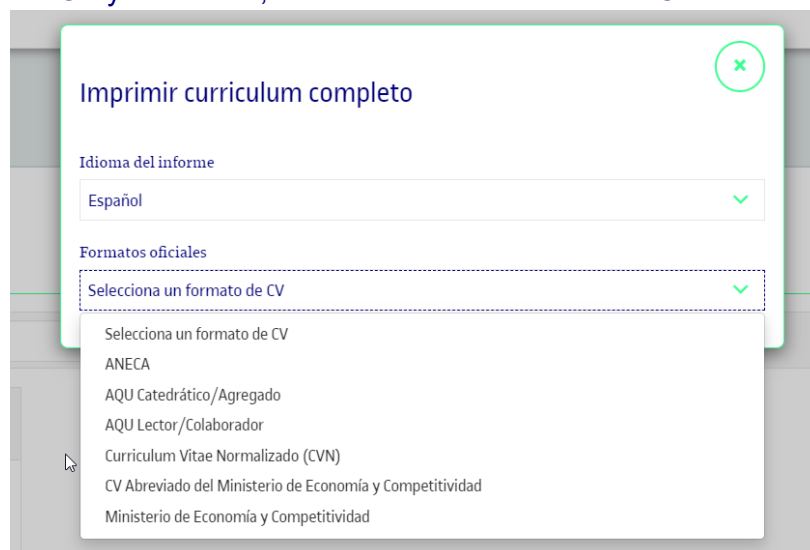
Visualizaciones de los accesos		
Desde la Intrauoc	Desde el Catálogo de servicios	Desde la activación del enlace directo
<p><b>Eines i recursos</b></p> <p><a href="#">Portal de l'investigador (GIR)</a></p> <p><a href="#">Portal de convocatòries</a></p> <p><a href="#">Portal de sol·licitud de despeses d'R&amp;I</a></p> <p><a href="#">Bibliometrics</a></p>	 <p><b>Catálogo de Servicios para la Investigación</b></p> <p>GIR es la herramienta de gestión de la investigación de la UOC que permite al investigador gestionar la actividad curricular y la producción científica, la consulta de los proyectos y la presentación en convocatorias internas.</p> <p><b>GIR</b></p> <p>Acceso a la herramienta</p>	 <p><b>Enllaços directes</b></p> <p><b>Preferits</b> Tots</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Espai de gestions personals</li> <li>Servei Lingüístic. Formulari de comandes</li> <li>Aplicacions Gestió</li> <li>Entrada d'incidències</li> <li>Accés al nou teletreball</li> <li>Llibre d'estil de la UOC</li> <li>Portal de sol·licitud de despeses d'R&amp;I</li> <li>Portal de l'Investigador (GIR)</li> <li>Portal de Convocatòries</li> <li>Catàleg de serveis per a la recerca</li> </ul>

## Generación del currículum en formato CVN

En el menú lateral izquierdo seleccionamos Currículum / Personalización e impresión del currículum:



En la gestión del currículum accedemos a “Imprimir currículum” y seleccionamos el idioma del CV y el formato, en este caso seleccionando “Currículum Vitae Normalizado (CVN)”.



Al generarlo el GIR lanza un proceso de validación de los datos registrados y adaptados a la norma CVN. Aparece una pantalla donde, además de seleccionar el formato de salida del CVN, nos puede pedir que hay información de interés sin cumplimentar, dándonos la opción de cumplimentarla antes de generar CVN.

Descripción del cv personalizado a generar
x

El formato CVN ha sido desarrollado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

Idioma del informe

Español
▼

Formatos oficiales

Curriculum Vitae Normalizado (CVN)
▼

Tienes información de interés sin cumplimentar. Por favor, selecciona una de las siguientes opciones:

Completar información

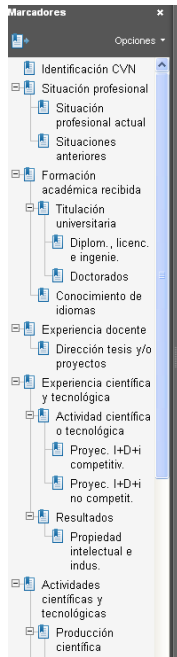
Generar CVN:

PDF

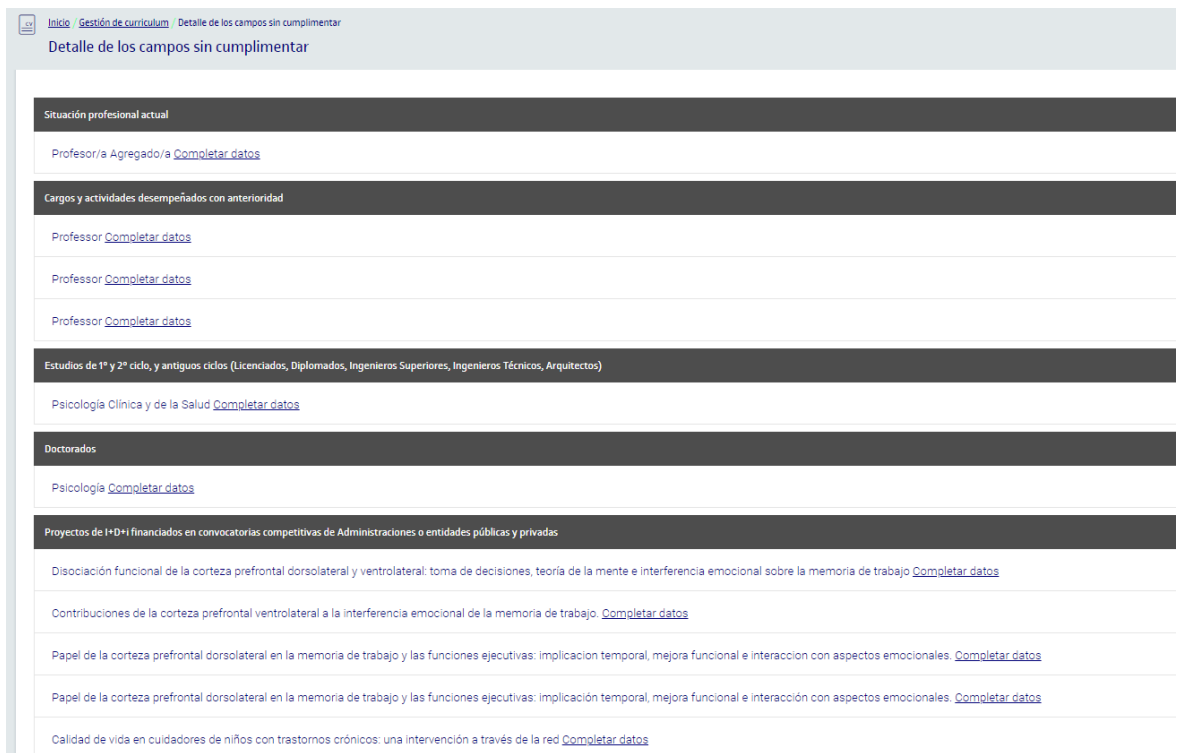
</> XML

Tenemos dos opciones: que la información sea correcta o bien cumplimentar la que el validador nos dice es incompleta:

- a) La información de la validación es correcta. En este caso, al no existir incidencia alguna, el web service de FECYT, en comunicación con el GIR, genera el CVN en el formato pdf. El documento generado se puede guardar en una carpeta que selecciona el investigador. Este currículum será el que el investigador deberá adjuntar en las convocatorias oficiales que requieran el formato CVN.



- b) Que la validación sea incorrecta. En este caso, el currículum del investigador presenta datos que no se ajustan a la norma CVN. El investigador deberá ir a la actividad indicada en el validador y registrar el/los dato/s correspondientes. El sistema ya reporta en qué apartado del currículum se encuentran los campos que se deben informar.



Así mismo, da la opción al personal investigador de que puede completar la información desde este mismo espacio o bien no completarla y generar directamente el CVN. Si lo genera directamente se sigue el paso anterior pero los campos incompletos no se mostrarán. En cambio, si elige completar la información deberá acceder al registro correspondiente, completar los datos y después generar de nuevo el CVN siguiendo los pasos indicados anteriormente.

Unas de las incidencias de validación más comunes son las siguientes:

- Datos personales, el teléfono de contacto es requerido por la norma.
- Situación profesional, especialmente el campo “Descripción actividad”.
- Formación académica, concretamente centro / universidad / titulación dónde se recibió la formación (grado, posgrado, doctorado).
- Trayectoria profesional, es necesario que cada registro tenga informado el centro y las fechas de inicio y fin.
- Proyectos, en los que no son registrados por la UOC se debe informar la entidad financiadora y el importe de la financiación.

## Consideraciones finales:

Nota 1: Ningún organismo ni institución dispone de ninguna versión curricular sin el consentimiento expreso del investigador propietario. En este sentido, únicamente el archivo *pdf* con el estándar CVN enviado por el investigador expresamente con relación a una convocatoria concreta (u otras acciones concretas), podrá ser utilizado a los efectos que hayan sido especificados en la propia convocatoria.

Nota 2: Es importante indicar que cualquier fichero *pdf* generado a partir de un formato de currículo normalizado (oficial, normalizado, etc.) contiene el estándar CVN con todas las características y verificaciones implícitas. Únicamente la obtención con el procedimiento descrito garantiza su validez, a los efectos que indica cada convocatoria.

Nota 3: El fichero *pdf* resultante puede ser archivado, visualizado o impreso localmente por el investigador, pero a efectos de seguridad e integridad de la información, cualquier modificación o manipulación posterior a su obtención a partir del procedimiento descrito lo invalidará (o bien no será admitido por el organismo solicitante). Por lo tanto, cualquier modificación o subsanación de error que se desee, deberá realizarse previamente en el GIR.